



INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACION EXTEMPORANEA AL INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-011

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BELLO HORIZONTE EN EL MUNICIPIO DE TUQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA ROSA, EN EL MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL ORTIGAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DE CAUCA, Y UN PARUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DE CAUCA.”

De conformidad con lo establecido en el Subcapítulo I “Generalidades” Capítulo II “Disposiciones Generales” No. 1.29 “OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria consagrado en el Subcapítulo III Capítulo I, Los proponentes podrán dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, dentro de los términos y fecha establecidos en el cronograma, a través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, o en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., hasta el día dos (02) de Mayo de dos mil dieciocho (2018), periodo dentro del cual no se presentaron observaciones por parte de los proponentes, en consecuencia, la entidad ratifico el informe definitivo de requisitos habilitantes, el día cuatro (04) de Mayo de dos mil dieciocho (2018).

De otro lado y teniendo en cuenta que se presentó una observación por fuera del plazo inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a la misma a través del presente documento.

OBSERVACIÓN EXTEMPORANEA

De: licitaciones PMP [licitacionespmp@outlook.com]

Enviado el: martes, 8 de mayo de 2018 2:20 p. m.

Para: equipamientos@findeter.gov.co; programantifraude@findeter.gov.co; GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA; VICEPLANEACION

Asunto: OBSERVACIONES CONSORCIO URBANO PAF-EUC-O-011-2018

Buenos días

Señores
FINDETER

Con respecto al consorcio URBANO, al integrante RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS

CONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA COLISEO EVANGELISTA MORA - UDSF PARA LOS JUEGOS NACIONALES 2008.

El contrato que aporta como experiencia, la construcción que se realizo allí fue de unas oficinas, el reforzamiento estructural para adecuarlo a las normas de sismorresistencia, acondicionamiento de los espacios y construcción de baterías sanitarias.

y segun lo requerido en los pliegos

CONSTRUCCIÓN Y/O

AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE PARQUES Y/O PARQUES RECREO

DEPORTIVOS Y/O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, ESPACIO PÚBLICO que de manera taxativa

deberán ser en cualquier de las siguientes tipologías: Parques, parques recreo deportivos, escenario o campos

deportivos, plazoletas, urbanismo y/o espacio público; cualquiera de las tipologías anteriores con un área por

contrato y/o proyecto igual o mayor a 4.000 m2.

Por ende, el señor RAFAEL no construyo el escenario (coliseo) porque dicho lugar fue construido en 1954, como pueden constatar en google.

Ademas, resulta sospechoso que el acta de terminación indica: terminación 25 de noviembre de 2006 y el contrato es: CONTRATO No FM-COL-CO-292-JGN-02-2007 de 2007 señores Findeter. ¿como un contrato del año 2007 se ejecuta y finaliza en 2006?

Por lo anterior el señor RAFAEL no cumple con los 4.000 m2 de área, porque es imposible que la construcción de unas oficinas y unas baterías sanitarias se intervengan 4000 m2.

Solicito a la entidad verificar que esta información que aporta el señor RAFAEL es cierta.

Muchas gracias.

ATte,
LICITACIONES PMP

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En atención a la observación presentada EXTEMPORANEAMENTE por el observante se informa que:

Con respecto a la aseveración que hace el observante al CONTRATO No FM-COL-CO-292-JGN-02-2007 (FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE), cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA COLISEO EVANGELISTA MORA - UDSF PARA LOS JUEGOS NACIONALES 2008, el cual aduce lo siguiente : “*El contrato que aporta como experiencia, la construcción que se realizó allí fue de unas oficinas, el reforzamiento estructural para adecuarlo a las normas de sismorresistencia, acondicionamiento de los espacios y construcción de baterías sanitarias.(...) Por ende, el señor RAFAEL no construyo el escenario (coliseo) porque dicho lugar fue construido en 1954, como pueden constatar en google.(...)*”, se le aclara que dentro de referencia en el numeral 3.1.3.1 no solo se está aceptando la experiencia en CONSTRUCCIÓN, sino también se acepta en AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS Y/O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS,ESPACIO PÚBLICO y dentro de las actividades ejecutadas dentro del contrato de obra el proponente realizó entre otras las siguiente: “*preliminares, movimientos de tierra, cimentación, estructuras en concreto (...), obras exteriores, (...), construcción de graderías, reforzamiento estructural de graderías existentes, impermeabilización y recubrimiento de graderías con sikafloor, (...), cerramiento perimetral (...)*”, actividades que se encuentran dentro de la experiencia solicitada, por lo tanto la observación no procede y se mantiene lo establecido en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Con respecto a la fecha de terminación, la entidad manifiesta que hubo un error involuntario de transcripción y la fecha de terminación real es el 25 de noviembre de 2008, por lo tanto se modifica el valor en smmlv, para este contrato de 11284 smmlv a 9976 smmlv. Por lo tanto, el resultado de la evaluación para el proponente CONSORCIO URBANO es el siguiente:

- i. El valor de los contratos públicos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPL E
CONTRATO No 0973 (DEPARTAMENTO DEL TOLIMA) CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO JORDAN 7 ETAPA DE LA CIUDAD DE IBAGUE - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA ENTORNO URBANO	2.00	645	6,708	144-156	SI

EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				
CONTRATO No 1974 DE 2011 (GOBERNACIÓN DE SANTANDER) CONSTRUCCIÓN NUEVO ESTADIO DANIEL VILLA ZAPATA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DE SANTANDER	2.00	10,715		166-178
CONTRATO No FM-COL-CO-292- JGN-02-2007 (FONDE MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE) CONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA COLISEO EVANGELISTA MORA - UDSF PARA LOS JUEGOS NACIONALES 2008	2.00	9,976		179-191
		21,336		

'ii. El valor de Uno (1) de los contratos públicos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICA DA (SMMLV)	CANTIDA D REQUERI DA (SMMLV)	FOLIO S	CUMPL E
CONTRATO No 1974 DE 2011 (GOBERNACIÓN DE SANTANDER) CONSTRUCCIÓN NUEVO ESTADIO DANIEL VILLA ZAPATA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DE SANTANDER	2.00	10,715	2,236	166- 178	SI

'iii. Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia especifica en CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS Y/O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, ESPACIO PÚBLICO que de manera taxativa deberán ser en cualquier de las siguientes tipologías: Parques, parques recreo deportivos, escenario o campos deportivos, plazoletas, urbanismo y/o espacio público; cualquiera de las tipologías anteriores con un área por contrato y/o proyecto igual o mayor a 4.000 m2..

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (M2)	CANTIDAD REQUERIDA (M2)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO No FM-COL-CO-292-JGN-02-2007 (FONDE MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE) CONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA COLISEO EVANGELISTA MORA - UDSF PARA LOS JUEGOS NACIONALES 2008	2.00	4,873.00	4,000	179-191	SI

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente **CUMPLE** con las condiciones de **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**, por lo que el proponente CONSORCIO URBANO podrá continuar habilitado en la presente convocatoria.

LA ENTIDAD PROCEDERÁ LA PUBLICACIÓN DE UN ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, PARA LA CORRECCIÓN DE LOS ERRORES POR TRANSCRIPCIÓN DENTRO EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROPONENTE CONSORCIO URBANO.

El presente informe se expide a los nueve (09) días del mes de Mayo de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.